

**Licenciado**

**Julio Alberto Bonilla Sandoval**  
**Director General de Minería**  
**Dirección General de Minería**  
**Ministerio de Energía y Minas**

Respetable Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-661-2025**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de diciembre del año 2025**.

**Se detallan Actividades a continuación:**

**a) Apoyar en la revisión de los programas de trabajo de las solicitudes de exploración minera**

- Se realizó un análisis técnico de los programas de trabajo presentados ante el Departamento de derechos mineros, verificando que incorporaran la información requerida conforme a lo establecido en el Artículo 41, literal j) de la Ley de Minería (Decreto Número 48-97). Dicho artículo determina las obligaciones técnicas y legales que deben cumplir los proyectos mineros, con el fin de asegurar que sus actividades se desarrolle bajo los estándares normativos vigentes, resguardando tanto los intereses económicos del Estado como los derechos de las comunidades involucradas.

**b) Brindar apoyo en la resolución de expedientes de solicitudes de reconocimiento, exploración y explotación minera**

- Durante el mes de diciembre se brindó apoyo en la gestión y resolución de expedientes relacionados con solicitudes presentadas ante el Departamento de Derechos Mineros, con especial atención a la Sección de Catastro Minero. En este marco, se efectuaron análisis catastrales orientados a la evaluación de solicitudes de explotación y exploración que fueron ingresando al departamento, tomando en cuenta las coordenadas, cálculo de área y la ubicación correspondiente.

**c) Apoyar en materia de su profesión a la Dirección General de Minería**

- Se brindó apoyo a la Dirección General de Minería mediante la entrega de la documentación requerida, en atención a los oficios ingresados al Departamento durante el mes de diciembre.

**d) Brindar apoyo en aspectos técnicos mineros a los usuarios que lo solicitan**

- Se brindó asistencia técnica especializada a tres usuarios en la consulta sobre la disponibilidad de áreas mineras, realizando un análisis catastral detallado para verificar la condición territorial de los polígonos y clasificarlos como áreas libres de áreas mineras y áreas especiales, u ocupadas dentro del Catastro Minero.
- Se proporcionó asesoría técnica a usuarios en realizar actividades mineras, detallándose los procedimientos administrativos para la presentación de solicitudes y los requisitos indispensables para el inicio de dicho proceso.

**e) Otras actividades que sean asignadas por el Jefe de Departamento y Autoridades Superiores**

- Durante el mes de diciembre se elaboraron resoluciones de oficios provenientes de distintas entidades, tanto internas como externas al Ministerio de Energía y Minas, entre ellas la Unidad de Información Pública (UIP) y el Ministerio Público (MP), entre otras.

**f) Apoyar técnicamente en la revisión de los programas de trabajo de las solicitudes de explotación minera**

- Se brindó apoyo técnico en la revisión del programa de trabajo correspondiente a la solicitud de explotación minera, verificando el cumplimiento de todos los incisos requeridos, con especial énfasis en la ubicación, el método de minado, los frentes, volumen, maquinaria, personal, patio de acopio, profundidad de explotación y el cálculo de reservas.

Atentamente,



**Kelineth Patricia Hernández Cifuentes Ponce**  
DPI No. (3217583151601)



**Vo.Bo.Ing.Kevin Dario Guillermo Espina**  
Jefe del Departamento de Derechos Mineros

Firmado digitalmente  
por JULIO ALBERTO  
BONILLA SANDOVAL  
**Aprobado**

Lic. Julio Alberto Bonilla Sandoval  
Director General de Minería  
Dirección General de Minería  
Ministerio de Energía y Minas



Ing. Erwin Rolando Barrios Torres  
Viceministro de Energía y Minas  
Ministerio de Energía y Minas

ERWIN  
ROLANDO  
BARRIOS  
TORRES  
2025.12.10  
12:53:14 -06'00'

**Vo.Bo.**Ing. Erwin Rolando Barrios Torres  
Viceministro de Energía y Minas

**1Director General de Minería**  
**2Julio Alberto Bonilla Sandoval**  
**3Director General de Minería**  
**4Dirección General de Minería**  
**Ministerio de Energía y Minas**

Respetable Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-661-2025**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA**, me permito presentar el **informe Final** de actividades desarrolladas en el período del **01 de octubre al 31 de diciembre del año 2025**.

**Se detallan Actividades del mes de octubre a continuación:**

**a) Apoyar en la revisión de los programas de trabajo de las solicitudes de exploración minera**

- Se llevó a cabo un análisis técnico de los programas de trabajo presentados ante el Departamento, asegurando que incluyeran la información técnica requerida conforme a lo estipulado en el Artículo 41, literal j) de la Ley de Minería (Decreto Número 48-97). Dicho artículo especifica las obligaciones técnicas y legales que deben cumplir los proyectos mineros, con el propósito de garantizar que sus actividades se desarrollen dentro de los estándares normativos, protegiendo tanto los intereses económicos del Estado como los derechos de las comunidades involucradas.

**b) Brindar apoyo en la resolución de expedientes de solicitudes de reconocimiento, exploración y explotación minera**

- Durante el mes de octubre, se brindó apoyo en la gestión y resolución de expedientes vinculados a solicitudes presentadas en el Departamento de Derechos Mineros, con especial enfoque en la Sección de Catastro Minero. En este contexto, se llevaron a cabo análisis catastrales para evaluar solicitudes de explotación y exploración.

**c) Apoyar en materia de su profesión a la Dirección General de Minería**

- Se apoyó a la Dirección General de Minería proporcionando información detallada sobre mapas de Departamentos, así mismo información que fue solicitada por medio de oficios que hayan ingresado al Departamento.

**d) Brindar apoyo en aspectos técnicos mineros a los usuarios que lo solicitan**

- Se proporcionó asistencia técnica especializada a 2 usuarios en la consulta sobre disponibilidad de áreas mineras, efectuando un análisis catastral detallado para verificar la condición territorial de los polígonos, clasificándolos como áreas libres u ocupadas dentro del Catastro Minero.

**e) Apoyar en la inspección de campo de las solicitudes de explotación minera**

- Se realizaron inspecciones de campo específicamente occidente, en el departamento de Suchitepéquez, municipio de Cuyotenango apoyando con el acompañamiento técnico, identificando las rocas y minerales, así mismo corroborar coordenadas y si el área correspondía a lo que el solicitante presentaba.

**f) Brindar apoyo en la elaboración de informes de inspección**

- Se realizaron informes de inspección sobre las solicitudes de explotación minera supervisadas previamente en campo. En este documento se detallan los aspectos específicos del área presentada, como el nombre, registro, área, la ubicación, accesos, el apartado de supervisión de campo en donde se describe las rocas a nivel afloramiento y a nivel de muestra de mano (litología local), estructuras geológicas, geomorfología, condiciones ambientales, aspectos técnico-geológicos, conclusiones y recomendaciones.

**g) Otras actividades que sean asignadas por el Jefe de Departamento y Autoridades Superiores**

- Durante el mes de octubre, se redactaron resoluciones de oficios de diferentes entidades, tanto internas como externas al Ministerio de Energía y Minas, incluyendo la Unidad de Información pública (UIP), instituciones como el Ministerio Público (MP), entre otros.

**h) Apoyar técnicamente en la revisión de los programas de trabajo de las solicitudes de explotación minera**

- Se apoyó técnicamente en el programa de trabajo de la solicitud de explotación minera de las inspecciones realizadas, observando que cumpliera con todos los incisos que se requiere, tomando con mayor énfasis la ubicación, el método de minadol, frentes y cálculo de reservas.

**Se detallan Actividades del mes de noviembre a continuación:**

**a) Apoyar en la revisión de los programas de trabajo de las solicitudes de exploración minera**

- Se llevó a cabo un análisis técnico de los programas de trabajo presentados ante el Departamento, revisando que incluyeran la información técnica requerida conforme a lo estipulado en el Artículo 41, literal j) de la Ley de Minería (Decreto Número 48-97). Dicho artículo especifica las obligaciones técnicas y legales que deben cumplir los proyectos mineros, con el propósito de garantizar que sus actividades se desarrolle dentro de los estándares normativos, protegiendo tanto los intereses económicos del Estado como los derechos de las comunidades involucradas.
- Se apoyó en la revisión de análisis de expedientes relacionados a solicitudes de exploración minera, analizando cada apartado específicamente el método de minado y cálculo de reservas.

**b) Brindar apoyo en la resolución de expedientes de solicitudes de reconocimiento, exploración y explotación minera**

- Durante el mes de noviembre, se brindó apoyo en la gestión y resolución de expedientes vinculados a solicitudes presentadas en el Departamento de Derechos Mineros, con especial enfoque en la Sección de Catastro Minero. En este relación, se llevaron a cabo análisis catastrales para evaluar solicitudes de explotación y exploración.
- Se realizó análisis técnico catastral, revisando coordenadas, ubicación, cálculo de área mediante el método de pensylvanny, límites municipales y si cuenta con disponibilidad de área o con algún tipo de traslape minero o área especial.

**c) Apoyar en materia de su profesión a la Dirección General de Minería**

- Se apoyó a la Dirección General de Minería proporcionando información detallada que fue solicitada por medio de oficios que ingresaron al Departamento.

**d) Brindar apoyo en aspectos técnicos mineros a los usuarios que lo solicitan**

- Se proporcionó asistencia técnica especializada a 3 usuarios en la consulta sobre disponibilidad de áreas mineras, efectuando un análisis catastral detallado para verificar la condición territorial de los polígonos, clasificándolos como áreas libres u ocupadas dentro del Catastro Minero, así mismo se orientó respecto a la ubicación departamental y municipal con las capas que posee el IGN.

**e) Apoyar en la inspección de campo de las solicitudes de explotación minera**

- Se realizaron inspecciones de campo específicamente occidente y sur del país, apoyando con el acompañamiento técnico, identificando las rocas y minerales, así mismo corroborar coordenadas y si el área correspondía a lo que el solicitante presentaba.

**f) Brindar apoyo en la elaboración de informes de inspección**

- Se realizaron informes de inspección sobre las solicitudes de explotación minera supervisadas previamente en campo. En este documento se detallan los aspectos específicos del área presentada, como el nombre, registro, área, la ubicación, accesos, la descripción si presenta alguna infraestructura aledaña a la solicitud minera, descripción del apartado de supervisión de campo en donde se describe las rocas a nivel afloramiento y a nivel de muestra de mano (litología local), estructuras geológicas, geomorfología, condiciones ambientales, aspectos técnico-geológicos, conclusiones y recomendaciones.

**g) Otras actividades que sean asignadas por el Jefe de Departamento y Autoridades Superiores**

- Durante el mes de noviembre, se redactaron resoluciones de oficios de diferentes entidades, tanto internas como externas al Ministerio de Energía y Minas, incluyendo la Unidad de Información pública (UIP), instituciones como el Ministerio Público (MP), entre otros.

**h) Apoyar técnicamente en la revisión de los programas de trabajo de las solicitudes de explotación minera**

- Se apoyó técnicamente en el programa de trabajo de la solicitud de explotación minera de las inspecciones realizadas, observando que cumpliera con todos los incisos que se requiere, tomando con mayor énfasis la ubicación, el método de minado, frentes y cálculo de reservas.

**Se detallan Actividades del mes de diciembre a continuación:**

**a) Apoyar en la revisión de los programas de trabajo de las solicitudes de exploración minera**

- Se realizó un análisis técnico de los programas de trabajo presentados ante el Departamento de derechos mineros, verificando que incorporaran la información requerida conforme a lo establecido en el Artículo 41, literal j) de la Ley de Minería (Decreto Número 48-97). Dicho artículo determina las obligaciones técnicas y legales que deben cumplir los proyectos mineros, con el fin de asegurar que sus actividades se desarrollen bajo los estándares normativos vigentes, resguardando tanto los intereses económicos del Estado como los derechos de las comunidades involucradas.

**b) Brindar apoyo en la resolución de expedientes de solicitudes de reconocimiento, exploración y explotación minera**

- Durante el mes de diciembre se brindó apoyo en la gestión y resolución de expedientes relacionados con solicitudes presentadas ante el Departamento de Derechos Mineros, con especial atención a la Sección de Catastro Minero. En este marco, se efectuaron análisis catastrales orientados a la evaluación de solicitudes de explotación y exploración que fueron ingresando al departamento, tomando en cuenta las coordenadas, cálculo de área y la ubicación correspondiente.

**c) Apoyar en materia de su profesión a la Dirección General de Minería**

- Se brindó apoyo a la Dirección General de Minería mediante la entrega de la documentación requerida, en atención a los oficios ingresados al Departamento durante el mes de diciembre.

**d) Brindar apoyo en aspectos técnicos mineros a los usuarios que lo solicitan**

- Se brindó asistencia técnica especializada a tres usuarios en la consulta sobre la disponibilidad de áreas mineras, realizando un análisis catastral detallado para verificar la condición territorial de los polígonos y clasificarlos como áreas libres de áreas mineras y áreas especiales, u ocupadas dentro del Catastro Minero.

- Se proporcionó asesoría técnica a usuarios en realizar actividades mineras, detallándose los procedimientos administrativos para la presentación de solicitudes y los requisitos indispensables para el inicio de dicho proceso.

**e) Otras actividades que sean asignadas por el Jefe de Departamento y Autoridades Superiores**

- Durante el mes de diciembre se elaboraron resoluciones de oficios provenientes de distintas entidades, tanto internas como externas al Ministerio de Energía y Minas, entre ellas la Unidad de Información Pública (UIP) y el Ministerio Público (MP), entre otras.

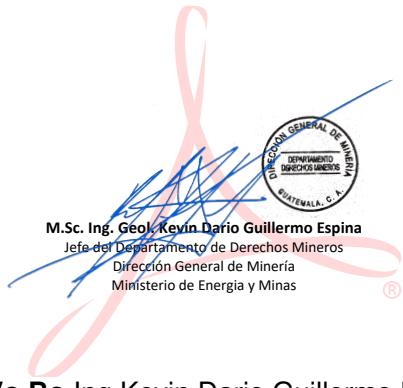
**f) Apoyar técnicamente en la revisión de los programas de trabajo de las solicitudes de explotación minera**

- Se brindó apoyo técnico en la revisión del programa de trabajo correspondiente a la solicitud de explotación minera, verificando el cumplimiento de todos los incisos requeridos, con especial énfasis en la ubicación, el método de minado, los frentes, volúmen, maquinaria, personal, patio de acopio, profundidad de explotación y el cálculo de reservas.

Atentamente,



Kelineth Patricia Hernández Cifuentes Ponce  
DPI No. (3217583151601)



M.Sc. Ing. Geol. Kevin Dario Guillermo Espina  
Jefe del Departamento de Derechos Mineros  
Dirección General de Minería  
Ministerio de Energía y Minas

**Vo.Bo.**Ing. Kevin Dario Guillermo Espina  
Jefe del Departamento de Derechos Mineros

Firmado digitalmente  
por JULIO ALBERTO  
BONILLA SANDOVAL

**Aprobado**

Lic. Julio Alberto Bonilla Sandoval  
Director General de Minería  
Dirección General de Minería  
Ministerio de Energía y Minas



Ing. Erwin Rolando Barrios Torres  
Viceministro de Energía y Minas  
Ministerio de Energía y Minas

ERWIN  
ROLANDO  
BARRIOS  
TORRES  
2025.12.10  
12:53:30 -06'00'

**Vo.Bo.**Ing. Erwin Rolando Barrios Torres  
Viceministro de Energía y Minas

# FINIQUITO

Otorgado por:

Kelineth Patricia Hernández Cifuentes Ponce

A favor de:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA

Por este medio exono al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** de cualquier reclamación derivada del Contrato Administrativo número **MEM-661-2025** de **uno de Octubre de dos mil veinticinco (01/10/2025)**, de prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS**, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; renunciando al ejercicio de cualquier acción de carácter administrativo, contencioso, civil, mercantil, laboral u otra que pudiera corresponderme, manifestando que no existe pago alguno pendiente de ser cancelado, liberando de responsabilidades al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** contra quienes no tengo reclamación alguna de carácter económico o legal que ejercer; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extiendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el **31 de Diciembre de 2025**.



---

Kelineth Patricia Hernández Cifuentes Ponce  
DPI: (3217583151601)

# Factura Pequeño Contribuyente

KELINETH PATRICIA , HERNÁNDEZ CIFUENTES DE PONCE  
Nit Emisor: 92015794  
KELINETH PATRICIA HERNANDEZ CIFUENTES  
26 CALLE 08-11 COLONIA GRANAI 2, 201 zona 11, GUATEMALA,  
GUATEMALA

NIT Receptor: 33779938  
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS  
Dirección comprador: DIAGONAL 17, 29-78, ZONA 11, LAS CHARCAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
FC4A4AD0-8857-4B1A-8876-A5CA55E8F9EA  
Serie: FC4A4AD0 Número de DTE: 2287422234  
Número Acceso:

Fecha y hora de emision: 31-dic-2025 08:14:47  
Fecha y hora de certificación: 01-dic-2025 08:14:48  
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos prestados al Ministerio de Energías y Minas, en la Dirección General de Minería, del (1/12/2025) al (31/12/2025), según contrato número MEM-661-2025.	7,500.00	0.00	0.00	7,500.00	
TOTALES:					0.00	0.00	7,500.00	

\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



KELINETH  
PATRICIA  
HERNÁNDEZ  
CIFUENTES  
DE PONCE



Firmado digitalmente  
por JULIO ALBERTO  
BONILLA SANDOVAL

**Contribuyendo juntos por Guatemala**